



USHUAIA, 03 de junio de 2026

VISTO el Expediente N° MED-42627-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de placas de aniversario destinadas a las Instituciones Educativas de la Provincia año 2026, dependiente del Ministerio de Educación.

Que por la Resolución Ss.G.A.L. N° 0081/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 33/26 – RAF 521.

Que, vista y analizada las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 7275/2026, Letra; Ss.A.I. - M.ED., en fecha 21/05/2026, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 33/26 – RAF 521, en su único renglón, a la firma “IMPRESA FORMAS SRL.”, C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.440.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 33/26 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y N° 0914/24.

Por ello:

LA SECRETARIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 33/26 - RAF 521, referente a la adquisición de placas de aniversario destinadas a las Instituciones Educativas de la Provincia año 2026, dependientes del Ministerio de Educación, en su único renglón, a la firma “IMPRESA FORMAS SRL.”, C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.440.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 005EDU, U.G.C. EDU005, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A.L. N° **0332** /2026.-


Martha Susana AIBAR
Secretaria de Gestión
Administrativa Legal
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

